

Gobernanza ambiental en el post-acuerdo de paz en Colombia: Un aporte de las Zonas de Reserva Campesina a la conservación de la biodiversidad

El acuerdo de paz firmado entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano en noviembre de 2016 significa un acuerdo político que promete la inclusión de una población (particularmente negra, indígena y campesina) que ha sido históricamente excluida. Esta, que ha desarrollado en medio de un conflicto social y armado unas formas propias de organización, gobernanza y manejo ambiental de un frente agrícola que le sirvió inicialmente como refugio y posteriormente como fuente de territorialización, busca que estas experiencias sean reconocidas en el escenario de un post-acuerdo de paz. Sin embargo, este nuevo escenario permite emerger en el debate público los diferentes modelos económicos y de producción que la lógica de la confrontación armada había puesto en un segundo plano. Inicialmente el de estas comunidades desplazadas y expropiadas históricamente que han desarrollado experiencias locales de manejo ambiental del territorio. Pero también, el de un modelo hegemónico que se ha alimentado de la expropiación violenta para implementar grandes extensiones de monocultivos y acumular improductivamente la tierra sobre ecosistemas frágiles ambientalmente.

En este nuevo contexto, el futuro de ese frente agrícola en el marco de una reforma territorial, particularmente rural y la implementación del acuerdo de paz podría entenderse como un nuevo escenario de conflicto entre estos dos modelos en diferentes ámbitos: de un lado por la inclusión en los planes previstos para estas zonas de dichas comunidades y sus organizaciones asentadas históricamente que las han protegido en medio de la confrontación; y del otro, en el marco de la definición de la gobernanza de esas fronteras entre la producción agropecuaria y la conservación, la inclusión de dichos actores históricos que han ejercido desde lo local una autoridad ambiental cotidiana que debería ser reconocida y acompañada para evitar la entrada de otros actores que buscan reactivar y perennizar ciclos de violencia y exclusión. Para esto nos centraremos en un (o varios?) ejemplos de las experiencias que desde hace más de veinte años construyen los procesos que se reconocen en las Zonas de Reserva Campesina, ZRC, como figura central del Sistema Nacional de Reforma Agraria (1994) que buscó desde su promulgación el cierre de la frontera agrícola.

Este artículo se propone analizar los distintos mecanismos de gobernanza ambiental que se han puesto en práctica en la Zona de Reserva Campesina como el Pato Balsillas, Valle del río Cimitarra y en la consolidación de su modelo de desarrollo territorial. Este modelo de desarrollo territorial campesino permite una articulación equilibrada entre la economía campesina y la protección del ambiente, entre los modos de vida de las comunidades rurales que habitan ecosistemas frágiles y su conservación. Esta ponencia es una invitación a pensar la necesaria articulación entre las instituciones de gobernanza ambiental que las comunidades campesinas han desarrollado en estas zonas de frontera y la nueva institucionalidad rural.